INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Paraguarí, a los 10 días del mes de agosto de 2016, se reúnen: la Ing. Cynthia González, el Abg. Amado Sopino y el Lic. Víctor Fernández, funcionarios designados por Resolución N° 01 de fecha 16 de febrero del corriente, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Paraguarí para integrar de forma permanente la Comisión Juzgadora de Ofertas de esta Convocante; a fin de proceder al análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso licitatorio individualizado como PAC N° 07/16 - CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS Y FOTOCOPIADORAS" - ID N° 303646.

Monto del llamado

El monto estimado para el presente llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 303646 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS Y FOTOCOPIADORAS" es de **Gs. 131.810.000.- (Guaraníes Ciento Treinta y Un Millones Ochocientos Diez Mil)**.

1. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 15 de julio de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes propuestas:

N°	OFERENTE	RUC N°	DIRECCIÓN	TELÉFONO	MAIL
1	SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6	Mcal. López N°341	(021) 908 462 (021) 901 360	info@sda.com.py
2	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	80013889-9	Perú N° 1055 c/ Artigas	(021) 213 347 (021) 213 348 (021) 213 386	datasys@data.com.py
3	COMPU COMPRAS S.R.L.	80020039-0	Denis Roa N° 1197 esq. Tte. Vera/ Asunción	(021) 601 080 (021) 614 474 (021) 608 250	avierci@compucompras.com.py
4	CS COMERCIAL (DE LA SRA. CRISTINA SILVA CABRERA)	1330154-3	14 de mayo c/ San José	(021) 212 272	cscomercial@hotmail.es
5	DATA LAB S.A.	80030218-4	Avda. Gral. José G. Artigas N° 1645	(021) 209 126	datalab@datalab.com.py mirta.morinigo@datalab.com.py

1.1 Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	Ítems Cotizados
1	SDA PARAGUAY S.A.	Gs. 123.933.000 (Ciento veinte y tres millones novecientos treinta y tres mil).	N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.
2	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Gs. 17.328.0000 (Diez y siete millones trescientos veinte y ocho mil).	N° 12 y 13.
3	COMPU COMPRAS S.R.L.	Gs. 156.573.200 (Ciento cincuenta y seis millones quinientos setenta y tres mil doscientos).	N° 1, 2, 9, 10, 11, y 13.
4	CS COMERCIAL (DE LA SRA. CRISTINA SILVA CABRERA)	Gs. 92.504.000 (Noventa y dos millones quinientos cuatro mil).	N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.
5	DATA LAB S.A.	Gs. 69.580.000 (Sesenta y nueve millones quinientos ochenta mil).	N° 1.

1.2 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03; modificado por el Art. 1° del Decreto N° 3719/15, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a exponer las observaciones formuladas por los funcionarios intervinientes en el Acto de Apertura de Ofertas:

Oferente	Observaciones
SDA PARAGUAY S.A.	- Presenta la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta. - Presenta todas las documentaciones requeridas por la Convocante.

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abg. Amado E. Sopino V.
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	- Presenta la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta. - Presenta todas las documentaciones requeridas por la Convocante.
COMPU COMPRAS S.R.L.	- Presenta la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta. - No presenta copias simples de Contratos, Órdenes de compra, Facturas y/o Certificaciones de clientes que evidencien un desempeño satisfactorio en provisiones anteriores 2013, 2014 y 2015.
CS COMERCIAL (DE LA SRA. CRISTINA SILVA CABRERA)	- Presenta la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta. - No presenta copias simples de Contratos, Órdenes de compra, Facturas y/o Certificaciones de clientes que evidencien un desempeño satisfactorio en provisiones anteriores 2013, 2014 y 2015.
DATA LAB S.A.	- Presenta la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta. - Presenta todas las documentaciones requeridas por la Convocante.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada Oferta respecto al cumplimiento de los requerimientos básicos de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03; modificado por el Art. 1° del Decreto N° 3719/15 y demás disposiciones que rigen en materia de adquisiciones públicas, observándose cuanto sigue:

Documentos de Carácter Sustancial	SDA PARAGUAY S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	COMPU COMPRAS S.R.L.	CS COMERCIAL (DE LA SRA. CRISTINA SILVA CABRERA)	DATA LAB S.A.
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Seguidamente, en atención a la disposición contenida en la Res. DNCP N° 849/15, se ha procedido a verificar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), componente del Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (SIARE); si los representantes legales de los oferentes, abajo citados, registran o no datos en la base de datos de referencia, advirtiéndose cuanto sigue:

SDA PARAGUAY S.A.	Federico Frontanilla	C.I. N° 524.067	Docente Universitario (UNA)
	Esperanza Catalina Vallejos de Frontanilla	C.I. N° 751.212	No Registra Datos
	Federico Manuel Frontanilla Vallejos	C.I. N° 3.385.010	No Registra Datos
	Maria Emilia Frontanilla Vallejos	C.I. N° 3.385.024	No Registra Datos

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abg. Amado E. Sopino V.
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	José Manuel Flecha Cosp	C.I. N° 698.987	No Registra Datos
	Sergio Gustavo Pérez Benítez	C.I. N° 394.226	Asist. Adm. (01/01/07 a 30/06/07)
	Marcial Virginio Leitan Rodríguez	C.I. N° 509.529	No Registra Datos
	Hugo Giménez Aguiar	C.I. N° 2.359.981	No Registra Datos
COMPU COMPRAS S.R.L.	Antonella Vierci Berton	C.I. N° 1.260.316	No Registra Datos
	Francisco José Charvel Vierci Berton	C.I. N° 1.260.311	No Registra Datos
CS COMERCIAL	Cristina Silva Cabrera	C.I. N° 1.330.154	No Registra Datos
DATA LAB S.A.	Vicente Sánchez	C.I. N° 669.456	No Registra Datos
	Vicente David Sánchez	C.I. N° 2.491.892	No Registra Datos
	Mirta Justina Morínigo de Rojas	C.I. N° 654.349	No Registra Datos

El Sr. Federico Frontanilla registra dato como Docente Universitario de la UNA, en tal sentido; se aclara que de conformidad al Art. 2°, inc. f) de la Ley N° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", quienes ejercen la docencia, aun cuando cumplan una función pública, se hallan exceptuados del precitado ordenamiento legal. En consecuencia, no se encuentra incurso en las prohibiciones y/o limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el Art. 40, inc. b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

El Sr. Sergio Gustavo Pérez Benítez registra dato como Asistente Administrativo durante el período 01/01/07 - 30/06/07; razón por la cual, a la fecha no se halla incurso en las prohibiciones y/o limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el Art. 40, inc. b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Una vez concluida la verificación de cada Oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, este Comité, con sujeción a lo dispuesto en el numeral 2 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03; modificado por el Art. 1° del Decreto N° 37115, ha procedido a analizar en detalle las ofertas con los precios más bajos para los respectivos ítems.

3. Tabla de ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03; modificado por el Art. 1° del Decreto N° 3719/15, se ha procedido a la verificación de las Planillas de Precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Tabla comparativa de los precios ofertados por las empresas oferentes:

El Comité de Evaluación ha elaborado el Cuadro Comparativo de Ofertas que se presenta como Anexo.

3.2. Análisis de precios ofertados por las empresas oferentes:

De conformidad a la Res. DNCP N° 1173/16, por la cual se modifica del Art. 2° de la Res. DNCP N° 956/16 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", este Comité ha elaborado el Cuadro de Análisis de Precios Ofertados que se presenta como Anexo.

En consecuencia; y para los ítems pertinentes, se ha procedido a solicitar una explicación detallada de la composición de los precios ofertados a las siguientes empresas, conforme a cuanto sigue:

a) SDA PARAGUAY S.A.: Por Nota N° 38 de fecha 25 de julio del corriente (ítems N° 4, 6 y 8).

b) CS COMERCIAL (DE LA SRA. CRISTINA SILVA CABRERA): Por Nota N° 39 de fecha 25 de julio del corriente, (ítem N° 10).

c) COMPU COMPRAS S.R.L.: Por Nota N° 40 de fecha 25 de julio del corriente, (ítems N° 9, 10, 11 y 13).

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abg. Amado E. Sopino V.
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Por Nota de fecha 25 de julio del corriente, la empresa **SDA PARAGUAY S.A.**, ha contestado el requerimiento de este Comité Evaluador, refiriendo que los ítems N° 4, 6 y 8 están compuestos por: Costo, Garantía, Impuestos y Utilidad; exposición que a criterio de este Colegiado, sustenta razonablemente los precios ofertados para los ítems objeto de consulta.

Por Nota de fecha 26 de julio del corriente, la empresa **CS COMERCIAL (DE LA SRA. CRISTINA SILVA CABRERA)**, ha contestado el requerimiento de este Comité Evaluador, para el ítem N° 10, refiriendo cuanto sigue: "*...les informamos que los precios ofertados corresponden a precios de mercado, los mismos incluyen el costo principal, gastos de traslado, los impuestos, y a emitirse en su caso para el presente llamado y toda su erogación consecuencia de esta contratación y los costos varían de acuerdo a la fluctuación del tipo de cambio del dólar...*" (sic); exposición que a criterio de este Colegiado, sustenta razonablemente el precio ofertado para el ítem objeto de consulta.

Por Nota de fecha 25 de julio del corriente, la firma **COMPU COMPRAS S.R.L.**, ha contestado el requerimiento de este Comité Evaluador, para los ítems N° 9, 10, 11 y 13, refiriendo cuanto sigue: "*...Que su precio está compuesto por el costo del producto, que es en dólares americanos, al cambio del día, impuestos y utilidad de la empresa...*" (sic); exposición que a criterio de este Colegiado, sustenta razonablemente los precios ofertados para los ítems objeto de consulta.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:

En el presente apartado, el Comité Evaluador se ha abocado al análisis detallado de las ofertas presentadas por las empresas: SDA PARAGUAY S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., COMPU COMPRAS S.R.L., CS COMERCIAL (DE LA SRA. CRISTINA SILVA CABRERA) y DATA LAB S.A.; posicionadas como las ofertas más bajas en precios para los respectivos ítems, a fin de verificar el cumplimiento de ellas respecto a los demás requisitos solicitados en las Bases Concursales referentes a:

1. Capacidad Legal;
2. Capacidad Financiera (NO APLICA);
3. Capacidad Técnica;
4. Experiencia.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos del llamado, indicados en la Carta de Invitación:

4.1.1. Solicitudes a los oferentes y las respuestas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se procedió a solicitar a las empresas, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a) Por Nota N° 38 de fecha 25 de julio del corriente, se ha procedido a solicitar a la empresa **SDA PARAGUAY S.A.:**

- Certificado de origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC). *Aclarando que la no presentación del documento de referencia, no comportará causal de descalificación de Oferta, solo imposibilitará al Oferente acogerse al beneficio previsto en el numeral 21 del Anexo B de las Bases Concursales.*
- Copias simples de Contratos, Órdenes de Compra, Factura y/o Certificaciones de Clientes que evidencien un desempeño satisfactorio en provisiones satisfactorio en provisiones anteriores de EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS y/o FOTOCOPIADORAS y/o RETROPROYECTORES (según ítems ofertados) al sector público y/o privado durante los años 2013, 2014 y 2015.
- Nómina íntegra de los socios y representantes de la firma, con sus respectivos números de documento de identidad, a fin de dar cumplimiento a la Res. DNCP N° 849/15.

b) Por Nota N° 39 de fecha 25 de julio del corriente, se ha procedido a solicitar a la empresa **CS COMERCIAL (DE LA SRA. CRISTINA SILVA CABRERA)**:

- Certificado de origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC). *Aclarando que la no presentación del documento de referencia, no comportará causal de descalificación de Oferta, solo imposibilitará al Oferente acogerse al beneficio previsto en el numeral 21 del Anexo B de las Bases Concursales.*

- Copias simples de Contratos, Órdenes de Compra, Factura y/o Certificaciones de Clientes que evidencien un desempeño satisfactorio en provisiones satisfactorio en provisiones anteriores de EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS y/o FOTOCOPIADORAS y/o RETROPROYECTORES (según ítems ofertados) al sector público y/o privado durante los años 2013, 2014 y 2015.
- Catálogos y/o folletos.

c) Por Nota N° 40 de fecha 25 de julio del corriente, se ha procedido a solicitar a la empresa **COMPU COMPRAS A.R.L.**:

- Certificado de origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC). *Aclarando que la no presentación del documento de referencia, no comportará causal de descalificación de Oferta, solo imposibilitará al Oferente acogerse al beneficio previsto en el numeral 21 del Anexo B de las Bases Concursales.*
- Copias simples de Contratos, Órdenes de Compra, Factura y/o Certificaciones de Clientes que evidencien un desempeño satisfactorio en provisiones satisfactorio en provisiones anteriores de EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS y/o FOTOCOPIADORAS y/o RETROPROYECTORES (según ítems ofertados) al sector público y/o privado durante los años 2013, 2014 y 2015.

d) Por Nota N° 41 de fecha 25 de julio del corriente, se ha procedido a solicitar a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**:

- Certificado de origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC). *Aclarando que la no presentación del documento de referencia, no comportará causal de descalificación de Oferta, solo imposibilitará al Oferente acogerse al beneficio previsto en el numeral 21 del Anexo B de las Bases Concursales.*

e) Por Nota N° 42 de fecha 25 de julio del corriente, se ha procedido a solicitar a la firma **DATA LAB. S.A.**:

- Certificado de origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC). *Aclarando que la no presentación del documento de referencia, no comportará causal de descalificación de Oferta, solo imposibilitará al Oferente acogerse al beneficio previsto en el numeral 21 del Anexo B de las Bases Concursales.*

f) Por Notas N° 43 y N° 44 de fecha 01 de agosto del corriente, se ha procedido a solicitar adicionalmente a la empresa **CS COMERCIAL (DE LA SRA. CRISTINA SILVA CABRERA)**:

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa Oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.
- En caso de ser Representante o Distribuidor; el Oferente deberá presentar una Declaración Jurada, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, vigente al momento de la fecha de presentación de la Oferta, en la cual declare cuanto sigue:
  - Que está debidamente capacitado y certificado por el Fabricante para proveer, instalar y respaldar posteriormente los bienes ofertados.
  - Que posee la infraestructura necesaria, así como el personal técnico capacitado para brindar asistencia técnica en relación a los bienes ofertados.
  - Que los equipos ofertados disponen localmente de piezas, componentes y/o repuestos; de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los mismos.

La empresa **SDA PARAGUAY S.A.**, por Nota de fecha 25 de julio del corriente, ha presentado las documentaciones requeridas, excepto el Certificado de Origen Nacional.

La empresa **CS COMERCIAL (DE LA SRA. CRISTINA SILVA CABRERA)**, por Nota de fecha 26 de julio del corriente, ha presentado copias de contratos requeridos; no así el Certificado de Origen Nacional.

En tanto que en relación a los catálogos requeridos; se aclara que la empresa se limitó a presentar documentaciones alusivas a imágenes ilustrativas de los equipos, sin embargo las mismas no describen las características y/o prestaciones de los ítems N° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 11; razón por la cual se rechaza la Oferta de la empresa de referencia, exclusivamente para los ítems mencionados, en virtud a que no se puede constatar si los mismos se ajustan o no a las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante.

La empresa **COMPU COMPRAS S.R.L.**, por Nota de fecha 25 de julio del corriente, ha presentado las documentaciones requeridas, excepto el Certificado de Origen Nacional.

La empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, por Nota de fecha 25 de julio del corriente, ha contestado el requerimiento de este Comité Evaluador, aclarando que los equipos ofertados son importados y que por lo tanto el Certificado de Origen Nacional no corresponde.

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abg. Amado E. Sopino V.
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

La empresa **DATA LAB S.A.**, por Nota de fecha 26 de julio del corriente, ha contestado el requerimiento de este Comité Evaluador, aclarando que el Certificado de Origen Nacional no corresponde.

La empresa **CS COMERCIAL (DE LA SRA. CRISTINA SILVA CABRERA)**, por Nota de fecha 02 de agosto del corriente, ha presentado las documentaciones requeridas por Notas N° 43 y 44.

SDA PARAGUAY S.A.

Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas.	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad).	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la Oferta.	X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa Oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas.	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad).	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la Oferta.	X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa Oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	

COMPU COMPRAS S.R.L.

Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas.	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad).	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la Oferta.	X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa Oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	

CS COMERCIAL (DE LA SRA. CRISTINA SILVA CABRERA)

Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas.	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del Oferente (RUC).	X	
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X	
Fotocopia simple de la patente municipal del Oferente.	X	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la Oferta.	X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa Oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abg. Amado E. Sopino V.
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Observación: Tras la solicitud realizada por Nota N° 43 de este Colegiado, la empresa CS COMERCIAL (DE LA SRA. CRISTINA SILVA CABRERA), ha presentado el Certificado de Distribuidor Autorizado de la marca BCA, para Cables UTP y para sus líneas de kit de Gabinetes con accesorios, para el ítem N° 1; no así para los ítems N° 2, 9 y 11; motivo por el cual se rechaza la Oferta de la misma, exclusivamente para los ítems precitados.

4.2. Capacidad Financiera: NO APLICA.

4.3. Capacidad Técnica:

SDA PARAGUAY S.A.

Documentos.	Cumple	No Cumple
En caso de ser Representante o Distribuidor; el Oferente deberá presentar una Declaración Jurada, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, vigente al momento de la fecha de presentación de la Oferta, en la cual declare cuanto sigue: - Que está debidamente capacitado y certificado por el Fabricante para proveer, instalar y respaldar posteriormente los bienes ofertados. - Que posee la infraestructura necesaria, así como el personal técnico capacitado para brindar asistencia técnica en relación a los bienes ofertados. - Que los equipos ofertados disponen localmente de piezas, componentes y/o repuestos; de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los mismos.	**CUMPLE** (Folios 24 al 28)	

COMPU COMPRAS S.R.L.

Documentos.	Cumple	No Cumple
En caso de ser Representante o Distribuidor; el Oferente deberá presentar una Declaración Jurada, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, vigente al momento de la fecha de presentación de la Oferta, en la cual declare cuanto sigue: - Que está debidamente capacitado y certificado por el Fabricante para proveer, instalar y respaldar posteriormente los bienes ofertados. - Que posee la infraestructura necesaria, así como el personal técnico capacitado para brindar asistencia técnica en relación a los bienes ofertados. - Que los equipos ofertados disponen localmente de piezas, componentes y/o repuestos; de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los mismos.	**CUMPLE** (Folios 1 al 32)	

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Documentos.	Cumple	No Cumple
Documentación extendida por el Fabricante, que acredite que el Oferente es Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca del bien que oferta, la documentación deberá estar debidamente legalizada y consularizada. (Exclusiva para el ítem Fotocopiadora). Declaración Jurada de contar con por lo menos 3 (tres) técnicos certificados por el Fabricante. (Exclusiva para el ítem Fotocopiadora). Declaración Jurada de disponer de piezas, componentes repuestos e insumos en el mercado local, durante el periodo mínimo de 3 (tres) años, a partir de la entrega de los equipos. (Exclusiva para el ítem Fotocopiadora). En caso de ser Representante o Distribuidor; el Oferente deberá presentar una Declaración Jurada, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, vigente al momento de la fecha de presentación de la Oferta, en la cual declare cuanto sigue:	**CUMPLE** (Folios 10 al 13 y 71 al 74)	

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abg. Amado E. Sopino V.
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

- Que está debidamente capacitado y certificado por el Fabricante para proveer, instalar y respaldar posteriormente los bienes ofertados. - Que posee la infraestructura necesaria, así como el personal técnico capacitado para brindar asistencia técnica en relación a los bienes ofertados. - Que los equipos ofertados disponen localmente de piezas, componentes y/o repuestos; de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los mismos.		

CS COMERCIAL (DE LA SRA. CRISTINA SILVA CABRERA)

Documentos.	Cumple	No Cumple
En caso de ser Representante o Distribuidor; el Oferente deberá presentar una Declaración Jurada, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, vigente al momento de la fecha de presentación de la Oferta, en la cual declare cuanto sigue: - Que está debidamente capacitado y certificado por el Fabricante para proveer, instalar y respaldar posteriormente los bienes ofertados. - Que posee la infraestructura necesaria, así como el personal técnico capacitado para brindar asistencia técnica en relación a los bienes ofertados. - Que los equipos ofertados disponen localmente de piezas, componentes y/o repuestos; de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los mismos.	**CUMPLE** (Folios 1 al 4)	

4.4. Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación, inciso d) del numeral 20; se ha procedido a verificar las documentaciones que acreditan la experiencia de las firmas **SDA PARAGUAY S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., COMPU COMPRAS S.R.L. y CS COMERCIAL (DE LA SRA. CRISTINA SILVA CABRERA)**, conforme a cuanto sigue:

Documentos	SDA PARAGUAY S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	COMPU COMPRAS S.R.L.	CS COMERCIAL (DE LA SRA. CRISTINA SILVA CABRERA)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	**CUMPLE** Verificado en el SIPE, hallándose en estado activo.	**CUMPLE** Verificado en el SIPE, hallándose en estado activo.	**CUMPLE** Verificado en el SIPE, hallándose en estado activo.	**CUMPLE** Verificado en el SIPE, hallándose en estado activo.
Copias simples de Contratos, Órdenes de Servicio, Facturas y/o Certificaciones de Clientes. Para cada uno de los mencionados años se deberá acreditar prestaciones de servicios que como mínimo totalicen el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del presente llamado.	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos arrimados por el Oferente. (Folios 30 al 39)	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos arrimados por el Oferente. (Folios 33 al 48)	**CUMPLE** Verificado en el SIPE.	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos arrimados por el Oferente. (Folios 14 al 26)

A la luz de los documentos arrimados por los oferentes, se constata que todos acreditan provisiones que totalizan como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado del presente llamado.

5. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación:

De conformidad al numeral 3 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03; modificado por el Art. 1° del Decreto N° 37115, por Nota N° 45 de fecha 02 de agosto del corriente; fue solicitada a la sección de Informática su intervención, a fin de proceder al análisis de las especificaciones técnicas ofertadas.

En tal sentido, la Sra. Ana Leticia Bustos, Jefa de la sección de Informática; por Nota N° 42 de fecha 04 de agosto del corriente, concluyó cuanto sigue:

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abg. Amado E. Sopino V.
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Ítem N° 1 Computadora Personal: La empresa CS COMERCIAL (DE LA SRA. CRISTINA SILVA CABRERA) no cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante, atendiendo a que la Oferente, cotiza un equipo cuya unidad de Grabador de DVD Interno presenta una velocidad de lectura de discos ópticos tipo DC-ROM y DVD de 24x24x12, inferior a la requerida (velocidad de lectura de discos ópticos tipo CD-ROM y DVD 48x16 o superior); razón por la cual se rechaza la Oferta pertinente.

En consecuencia, se procedió al análisis técnico de la Oferta de la empresa COMPU COMPRAS S.R.L. (segunda Oferta con el precio más bajo), a cuyo respecto se concluyó que la misma cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante.

Ítem N° 2 Monitor/Pantalla LCD: La empresa COMPU COMPRAS S.R.L. cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante.

Ítem N° 3 Disco Duro: La empresa SDA PARAGUAY S.A., cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante.

Ítem N° 4 Memoria DDR3: La empresa SDA PARAGUAY S.A., cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante.

Ítem N° 5 Cable UTP para Redes: La empresa SDA PARAGUAY S.A., cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante.

Ítem N° 6 Cable USB para impresora: La empresa SDA PARAGUAY S.A., cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante.

Ítem N° 7 Mouse USB: La empresa SDA PARAGUAY S.A., cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante.

Ítem N° 8 Teclado USB: La empresa SDA PARAGUAY S.A., cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante.

Ítem N° 9 Impresora Matricial Carro Corto: La empresa SDA PARAGUAY S.A., cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante.

Ítem N° 10 UPS de 800 VA: La empresa COMPU COMPRAS S.R.L. cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante.

Ítem N° 11 UPS de 1000 VA: La empresa COMPU COMPRAS S.R.L. cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante.

Ítem N° 12 Retroproyector: La empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante.

Ítem N° 13 Fotocopiadora Digital: La empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante.

6. RECOMENDACIONES:

Por tanto y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se recomienda cuanto sigue:

6.1. ADJUDICAR, salvo mejor parecer, a la firma **COMPU COMPRAS S.R.L. con RUC N° 80020039-0**, los ítems expuestos en la siguiente tabla, acogiéndose a la salvedad prevista en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03.

COMPU COMPRAS S.R.L.				
Ítems	**Descripción**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	COMPUTADORA PERSONAL (PC) DE ESCRITORIO	10	6.310.000	63.100.000
2	MONITOR / PANTALLA LCD	3	638.000	1.914.000
10	UPS DE 800 VA	10	557.500	5.575.000
11	UPS DE 1000 VA	4	935.000	3.740.000

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abg. Amado E. Sopino V.
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

6.2. ADJUDICAR, salvo mejor parecer, a la firma **SDA PARAGUAY S.A.** con **RUC N° 80017709-6**, los ítems expuestos en la siguiente tabla, acogiéndose a la salvedad prevista en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03.

SDA PARAGUAY S.A.				
Ítems	**Descripción**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
3	DISCO DURO PARA ALMACENAMIENTO	6	302.000	1.812.000
4	MEMORIA DDR3	4	85.000	340.000
5	CABLE UTP PARA REDES	1	520.000	520.000
6	CABLE USB	10	12.000	120.000
7	MOUSE USB	9	27.000	243.000
8	TECLADO USB	9	39.000	351.000
9	IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO	25	1.355.000	33.875.000

6.3. ADJUDICAR, salvo mejor parecer, a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** con **RUC N° 80013889-9**, acogiéndose a la salvedad prevista en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03.

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.				
Ítems	**Descripción**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
12	RETROPROYECTOR	1	4.990.000	4.990.000
13	FOTOCOPIADORA DIGITAL	2	6.169.000	12.338.000

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abg. Amado E. Sopino V.
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí